



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## ACTA ORD.Nº45:

### SESIÓN ORDINARIA Nº45/2009.-

En Osorno, a 24 de noviembre de 2009, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº44 de fecha 17 de Noviembre de 2009.
- 2.- ORD.Nº481 DEL 16.11.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3.- ORD.Nº569 DEL 16.11.09., DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos, provenientes del Servicio de Salud Osorno.
- 4.- ORD.Nº1854 DEL 17.11.09., DEPTO. DE URBANISMO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar asignación de numeración municipal y nombre oficial de calles para plano de Loteo ubicado en calle Guillermo Bühler s/n, Conjunto Loteo Portal Las Quemadas.
- 5.- ORD.Nº1869 DEL 18.11.09. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Academia de Danza y Teatro de Osorno, por un monto de \$412.000.-
- 6.- ORD.Nº1870 DEL 18.11.09. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$10.000.000.-



Concejo Municipal

- 7.- ORD.Nº1879 DEL 20.11.09. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes Asociaciones:
- Asociación de Básquetbol de Osorno, por un monto de \$500.000.-
  - Club Deportivo y Formativo Escuela Bancario, por un monto de \$400.000.-
- 8.- ORD.Nº1880 DEL 20.11.09. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la renovación del Contrato de Concesión y Licitación Pública Nº50/2007 "Contratación del Servicio de Operación y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Osorno", al señor Patricio Contreras Villalón, por un período de 6 meses, a partir de enero de 2010.
- 9.- ORD.Nº115 DEL 18.11.09. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº121/2009 "Remodelación Interior del Edificio Consistorial", a don José Guido Morales Pereira, único oferente, por un monto de \$133.446.137.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos.
- 10.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración del Concejo el acta de la sesión ordinaria Nº44 del 17.11.2009

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº44 de fecha 17 de Noviembre de 2009 por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO Nº564.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº481 DEL 16.11.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al « ORD. N°481 D.A.F. ANT.: - Ord.N°1845 del 11.11.2009 de DIDECO. MAT: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 16 de Noviembre de 2009. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A :SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:**

**CUENTAS**

**DE: SUB.ITEM.ASIG.**

08.03.001	Participación Anual en el trienio correspondiente.	10.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 10.000.-</b>

**2) A GASTOS:**

**CUENTAS**

**DE: SUB.ITEM.ASIG.**

24.01.999.002	Corporación para el Desarrollo Provincia de Osorno.	10.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 10.000.-</b>

Justificación:

Cuenta 24.01.999.002 Solicitado por Director de Desarrollo Comunitario, fondos que serán destinados para la realización del 5 Festival Nacional de la Leche y la Carne año 2010".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes les fueron llegaron entregados a todos en su oportunidad, y analizados los antecedentes, solicito su aprobación".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°481 de fecha 16 de Noviembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°565.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°569 DEL 16.11.09., DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos, provenientes del Servicio de Salud Osorno.

Se da lectura al «ORD. N° 569 SALUD. MAT.: SOL. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2009. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por Mayores Ingresos, provenientes del Servicio de Salud Osorno.

DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05	03		<b>TOTAL INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>476.988.-</b> 476.988.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>476.988.-</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>387.242.-</b>
	01		PERSONAL DE PLANTA	262.228.-
	02		PERSONAL A CONTRATA	101.514.-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	23.500.-
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>89.746.-</b>
	02		<b>PROYECTOS</b>	
		004	OBRAS CIVILES	89.746.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, provenientes del Servicio de Salud Osorno, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°569 del 16 de noviembre de 2009 del Departamento de Salud Municipal.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°566.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°1854 DEL 17.11.09., DEPTO. DE URBANISMO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar asignación de numeración municipal y nombre oficial de calles para plano de Loteo ubicado en calle Guillermo Bühler s/n, Conjunto Loteo Portal Las Quemadas.

Se da lectura al «ORD. DOM. AAU. N° 1854 D.O.M. ANT.: EXPEDIENTES L/058 DEL 22.10.09. MAT.: SOLICITA ASIGNACIÓN NOMBRE CALLES. OSORNO 17 DE NOVIEMBRE DE 2009. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

En atención a correspondencia ingresada junto a expediente de Loteo en esta Dirección por don Eduardo López Blanco en representación de Inversiones e Inmobiliaria del Sur Limitada en que solicita la asignación de numeración municipal y nombre oficial de calles para



Concejo Municipal

plano de Loteo ubicado en calle Guillermo Bühler s/n y aprobado bajo Resolución N°25/2009 del 28/10/2009, adjunto la presente proposición para que sea analizada por el Concejo Municipal y proceder con la aprobación de nombres para este conjunto:

Nombre Conjunto: "LOTEO PORTAL LAS QUEMAS"

Nombre Calles/Pasajes

Calle 1 : - CALLE LOS COLONOS

Calle 2 : - CALLE LOS LABRADORES

Calle 3 : - CALLE LOS ARRIEROS

Se debe indicar que los nombres señalados corresponden a los propuestos por el Señor Eduardo López Blanco, según copia de documento que se adjunta.

Sin otro particular, se despide atentamente, OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la asignación de numeración municipal y nombre oficial de calles para plano de Loteo ubicado en calle Guillermo Bühler s/n, Conjunto Loteo Portal Las Quemadas. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1854 de fecha 17 de noviembre de 2009, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°567.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°1869 DEL 18.11.09. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Academia de Danza y Teatro de Osorno, por un monto de \$412.000.-

Se da lectura al «ORD.DID. N°1869 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2009. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión Danza y Teatro de Concejo del día martes 24 de noviembre de 2009, la solicitud de aporte de la Academia de de Osorno, por un monto de \$412.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Academia de Danza y Teatro de Osorno, por un monto de \$412.000.- (cuatrocientos doce mil pesos), para financiar gastos consistentes en movilización de alumnos, movilización de apoderados y recursos humanos, para realizar el proyecto "En su derecho de hacer cultura, Academia Infantil de Danza y teatro siempre apoyando a todos los jóvenes y niños osorninos. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°45-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de noviembre de 2009; Ordinario N°480 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 16 de noviembre de 2009; y Ordinario N°1869 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de noviembre de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°568.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°1870 DEL 18.11.09. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$10.000.000.-

Se da lectura al «ORD. DID. N°1870 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2009. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión Desarrollo de Concejo del día martes 24 de noviembre de 2009, la solicitud de aporte de la Corporación de Provincia de Osorno, por un monto de \$10.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Esto es como anticipo al monto que se le traspasa por el Festival de la Leche y la Carne, dado que comenzaron los primeros trabajos de preparación y contratación de algunas personalidades".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Este aporte tiene relación con el punto 2, que son también \$10.000.000.- para el Festival de la Carne y la Leche".

ALCALDE BERTIN: " En el punto 2, estamos agregando dinero a la cuenta y en este punto la lo estamos sacando".

CONCEJALA UBILLA: "Hace un tiempo, en relación al aporte del Festival de la Leche y la Carne, a través de la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, se me dijo que no lo podía hacer la Corporación Cultural porque no estaba regularizado todavía el tema de los Estatutos y las cuentas, eso se mantiene respecto a la Corporación Cultural o siempre la intención es que sea manejado por la Corporación de Desarrollo".

ALCALDE BERTIN: "Este año, por lo menos, está radicado a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por la experiencia que tiene al respecto, quisimos hacerlo ahí, por la movilidad que tiene el personal, se hace mucho más fácil sacarlo desde ahí, porque significa bastante agilidad en el tema".

CONCEJALA UBILLA: " Pero se supone que el tema de la Corporación Cultural está ya regularizado Alcalde, estaría eventualmente en condiciones".

ALCALDE BERTIN: " Habría que estudiarlo el próximo año para ver como lo hacemos".



Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: " Gracias Alcalde".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para financiar el proyecto "Quinto Festival Nacional de la Leche y la Carne, año 2010". Lo anterior, según lo especificado en el Informe N°44-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de noviembre de 2009; de acuerdo a Ordinario N°481 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de noviembre de 2009; y según Ordinario N°1870 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 18 de noviembre de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°569.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°1879 DEL 20.11.09. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes Asociaciones:

- Asociación de Básquetbol de Osorno, por un monto de \$500.000.-
- Club Deportivo y Formativo Escuela Bancario, por un monto de \$400.000.-

Se da lectura al «ORD. N°1879. DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2009. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión Desarrollo de Concejo del día martes 24 de noviembre de 2009, las siguientes solicitudes de aporte:



Concejo Municipal

- Asociación de Básquetbol de Osorno, por un monto de \$500.000.-
- Club Deportivo y Formativo Escuela Bancario, por un monto de \$400.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Se votaría en forma separada, por cada organización".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte a la Asociación de Básquetbol Osorno, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar el proyecto denominado "Encuentro Regional de Escuelas de Básquetbol Osorno 2009". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°47-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de noviembre de 2009; Ordinario N°482 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de noviembre de 2009; y Ordinario N°1879 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de noviembre de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°570.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte al Club Deportivo y Formativo Escuela Bancario, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para financiar el proyecto denominado "Campeonato Copa de la Amistad, Chile-Argentina". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°46-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de noviembre de 2009; Ordinario N°494 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de noviembre de 2009; y Ordinario N°1879 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de noviembre de 2009.



Concejo Municipal

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°571.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°1880 DEL 20.11.09. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la renovación del Contrato de Concesión y Licitación Pública N°50/2007 "Contratación del Servicio de Operación y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Osorno", al señor Patricio Contreras Villalón, por un período de 6 meses, a partir de enero de 2010.

Se da lectura al «ORD. N° 1880. DIDECO. ANT.: Propuesta Pública N°50/2007. MAT.: Solicita incluir punto en tabla de Concejo. OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2009. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación con la propuesta Pública N°50/2001."Contratación Del Servicio De Operación Y Manejo De Los Residuos Sólidos Domiciliarios De La Comuna De Osorno Y De Otras Comunas De La Provincia En El Vertedero Curaco", cuyo vencimiento es para el día 31 de diciembre del año 2009, solicito a Usted incluir el siguiente punto en tabla de Concejo Municipal:

Aprobación de Concejo para renovar Contrato de Concesión de la Litación Pública N°50/2007, al Sr. Patricio Contreras Villalón, RUT N°6.659.956-6, por un período de 6 meses,, a partir del 01 de Enero del año 2010 y quedando como fecha de término de contrato el día 30 de junio del año 2010.

Lo anterior según aplicación de la cláusula de Renovación de las Bases Administrativas de Licitación en su Punto 11, complementado por la Aclaración Municipal N°1, donde queda establecido que la municipalidad de Osorno, podrá renovar el contrato a partir del 1º de enero del 2009, por períodos de seis meses, sólo en el caso, que se produzca algún retraso en la implementación del Nuevo Relleno Sanitario para Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Este es nuestro vertedero, que está en proceso de cierre, y esperamos que en 6 meses más, a contar de junio del próximo año, tendríamos que tener el nuevo relleno sanitario habilitado, por lo tanto, ahí se haría cargo la Asociación de Municipios".

CONCEJAL MUÑOZ : " De acuerdo a la información que el propio programa de residuos Sólidos nos ha entregado, entiendo que es casi imposible tenerlo de aquí al 30 de junio o julio, de manera que por contrato no se puede ampliar más allá de seis meses, por lo tanto, se tendría que volver a licitar la continuidad".

ALCALDE BERTIN: " Claro, esta es una licitación compleja, porque de partida tenemos que preparar las bases mandarla a la fiscalía económica, llevamos seis meses en el puro tramite de hacerlo, y como estamos con un periodo que tiene que terminar en algún momento lo más pronto posible, esperamos que salga de aquí a seis meses más, tengamos listo el trámite y estemos con nuevo vertedero".

CONCEJAL MUÑOZ : " Lo razonable hubiese sido haber ampliado hasta que este esté listo el relleno, porque es probable que se tenga que hacer un nuevo proceso administrativo por dos mes más".

ALCALDE BERTIN: " Es que tiene que ser por seis meses, y eso dicen las bases, y además el vertedero que tenemos hoy día con suerte puede durar a seis meses, y esa es la realidad que tenemos frente a eso".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación del Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007, "Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la Provincia de Osorno en el Vertedero Curaco", al señor Patricio Contreras Villalón, por un período de 6 meses, a partir del 01 de enero de 2010 al 30 de junio de 2010. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1880 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de noviembre de 2009.



Concejo Municipal

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°572.-

|

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.Nº115 DEL 18.11.09. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°121/2009 "Remodelación Interior del Edificio Consistorial", a don José Guido Morales Pereira, único oferente, por un monto de \$133.446.137.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°115 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: LICITACIÓN ID 2308-120-Lp09 "REMODELACIÓN INTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA. OSORNO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2009. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

Con relación a la Apertura Física y Electrónica de la Propuesta del antecedente, efectuada en dependencias de la Oficina de Secplan, se informa a Ud. lo siguiente:

1.- Dicha Propuesta se abrió el 23 de Octubre del -año en curso en presencia de:

- > Ángela Villarroel Mansilla, Arquitecta. Secretaria Comunal de Planificación.
- > Carlos Moreno Ortiz, Arquitecto Jefe Unidad de Licitaciones
- > Carlos González Uribe, Ingeniero Civil, Jefe Unidad de Proyectos.
- > Evelyn Auad Salman, Constructor Civil.
- > María Isabel Gallardo Ortega, Secretaria Municipal (S)

2.- Presento antecedentes el único proponente:

- > Sr. José Guido Morales Pereira.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

### 3.- Cuadro Comparativo de ofertas.

PROPONENTE	OFERTA C/IVA	PLAZO
I.- Sr. José Guido Morales Pereira.	\$133.446.137.-	150 días corridos

4.- En las Bases Administrativas se estipuló que las ofertas serían evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Precio - 50%
- Plazo - 30%
- Experiencia - 20%

5.- Considerando que el Sr. José Guido Morales Pereira, es el único oferente interesado que participo en la visita a terreno y que además posteriormente presento su oferta en la Propuesta Publica, se constata en su oferta que el Contratista cumple con la capacidad técnica y económica exigida en las Bases Administrativas, para realizar la Remodelación Interior del Edificio Consistorial.

7.- Por todo lo anteriormente expuesto y debido a que no se precisa contrarrestar la oferta con otros oferentes, se sugiere adjudicar la PROPUESTA PUBLICA N°121/2009 "REMODELACION INTERIOR DEL EDIFICIO CONSISTORIAL" siendo el único oferente que postula y que además posee la capacidad técnica y económica para ejecutar la obra. Su oferta es por un monto de \$133.446.137.- I.V.A incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos.

8.- Sin embargo, con el propósito de optimizar los recursos municipales, esta comisión sugiere que una vez realizada la presente adjudicación y contratada la obra, la Unidad Técnica aplique el Artículo N°19 de las Bases Administrativas Generales, que rigen la presente licitación y se disminuya la obra con ml un tope del 20% (según lo permitido en dicho punto) en las siguientes partidas del presupuesto ofertado:

- Mobiliario de oficinas, establecidos en los ítem ítems del presupuesto ofertado con los N°2.3.5.5, 2.3.5.6, 2.3.5.7, 2.3.5.8, 2.3.5.9, 2.4.3.1, 2.4.3.2, 2.4.3.3.
- Ítem 2.4.3.3, ya que no existe como partida a ejecutar según las especificaciones técnicas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- Y descontar también de los derechos ofertados por el contratista en sus ítem 1.1, que según Análisis de precios unitarios entregado por el contratista, no se aplicarían para la presente obra.

9.- De modo contrario, si la autoridad estima que la única oferta no es evaluable, por no tener comparación y por ser muy alto el costo, se podrá desechar la oferta por considerarla no conveniente a los intereses Municipales y realizar una licitación privada.

10.- Por último se informa que Propuesta Pública N°121/2009 "Remodelación Interior del Edificio Consistorial", supera las 500 UTM, por lo cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

ANGELA VILLARROEL MANSILLA  
ARQUITECTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
COMISIÓN TÉCNICA

CARLOS MORENO ÓRTIZ  
ARQUITECTO  
JEFE UNIDAD DE LICITACIONES

CARLOS GÓNZALEZ ÚRIBE  
INGENIERO CIVIL  
JEFE UNIDAD PROYECTOS  
COMISIÓN TÉCNICA

EVELYN ALIAD SALMAN  
CONSTRUCTOR CIVIL  
COMISIÓN TÉCNICA

CONCEJALA UBILLA: " Es la ejecución de la Obra, o es el proyecto".

ALCALDE BERTIN: " La ejecución de la Obra".

CONCEJALA UBILLA: " Nos podría contar en que qué consiste la remodelación".

ALCALDE BERTIN: " Mientras llega la señora AngelaÁngela, les comentare comentaré algo del tema.



Concejo Municipal

Vamos a remodelar este salón completo, el proyecto contempla cambio de cielo, luminarias, luces embutidas, se estaría eliminando el muro de vidrio y se estaría colocando bloques de madera, el otro muro se estaría revistiendo en piedra pizarra oxidada, y el resto de los muros estarían garbillados de color blanco y los pilares serían de madera.

Se arregla el hall de acceso con iluminación, se arregla todo el espacio principal del edificio, se harían todas las estaciones de trabajo nueva, se sacaría el mesón largo, y se harían estaciones de trabajo en donde la gente pueda acceder libremente a donde quiera ir, se reparan todas las oficinas interiores, ya sea el cambio de piso, remodelamos las oficinas de los Concejales, es decir, todo el primer piso.

Se remodela la entrada principal, con sus accesos correspondientes.

Se cambian también los vidrios del salón, colocando ventanas termopanel, que den más aislamiento al ruido y calor. También se va a pulir el piso y se va a vitrificar y los sillones se van a tapizar de nuevo en cuero”.

CONCEJAL VARGAS: “ Como va hacer el trabajo, debido a que en ese sector se atiende público”.

ALCALDE BERTIN: “ Se va a trabajar en las noches, esta persona es la que ha hecho las remodelaciones en los bancos, tiene experiencia en trabajar en este tipo de obra, por lo tanto, da la seguridad y tranquilidad que se puede seguir trabajando, también se trabajaría en esta obra los días sábados y domingos, y asimismo dejaría el aseo hecho de tal forma que al otro día se puede trabajar sin ningún problema. Nosotros si tenemos que salir de acá, y vamos a funcionar en el Fuerte Reina Luisa”.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de SECPLAN.

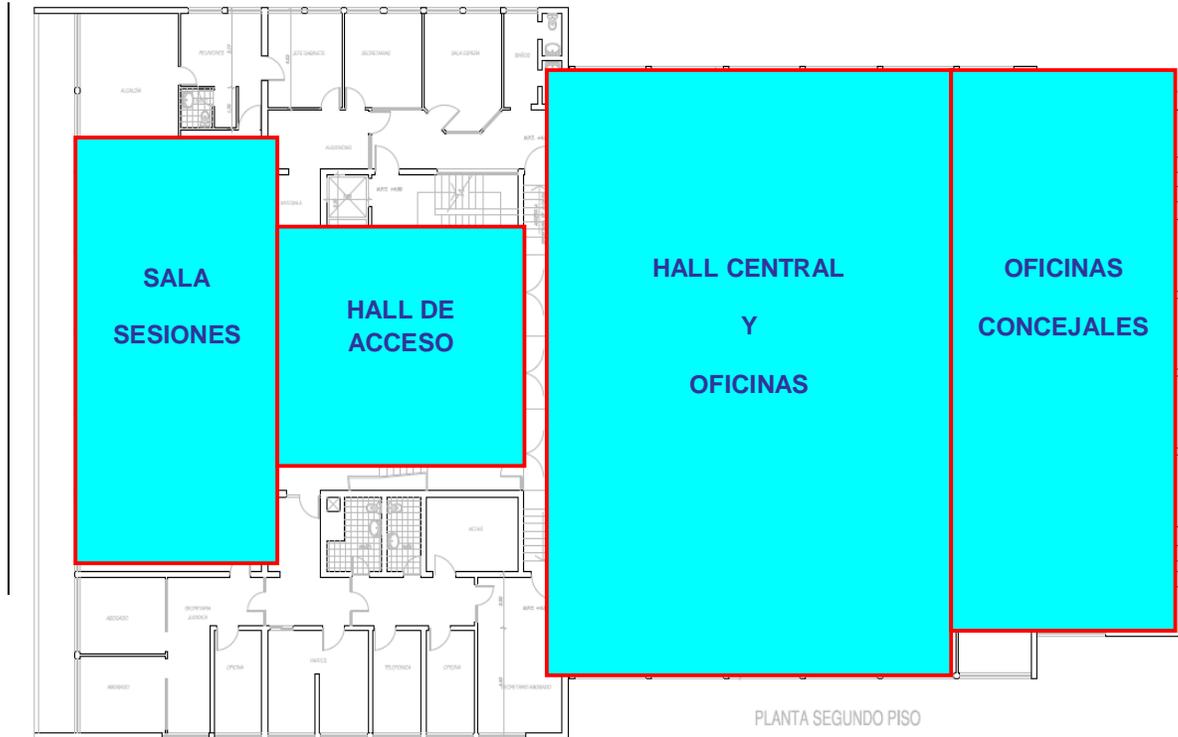
SEÑORA VILLARROEL: “Como bien decía el Alcalde, la presentación consta de tres instancias de reparación, la primera es todo lo que es sala de sesiones, la segunda es el hall de acceso al edificio



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

consistorial, la tercera el hall central y oficinas en donde está hoy día Transito, Tesorería y Rentas y por último la oficina de Concejales, todo lo que es el paño posterior.



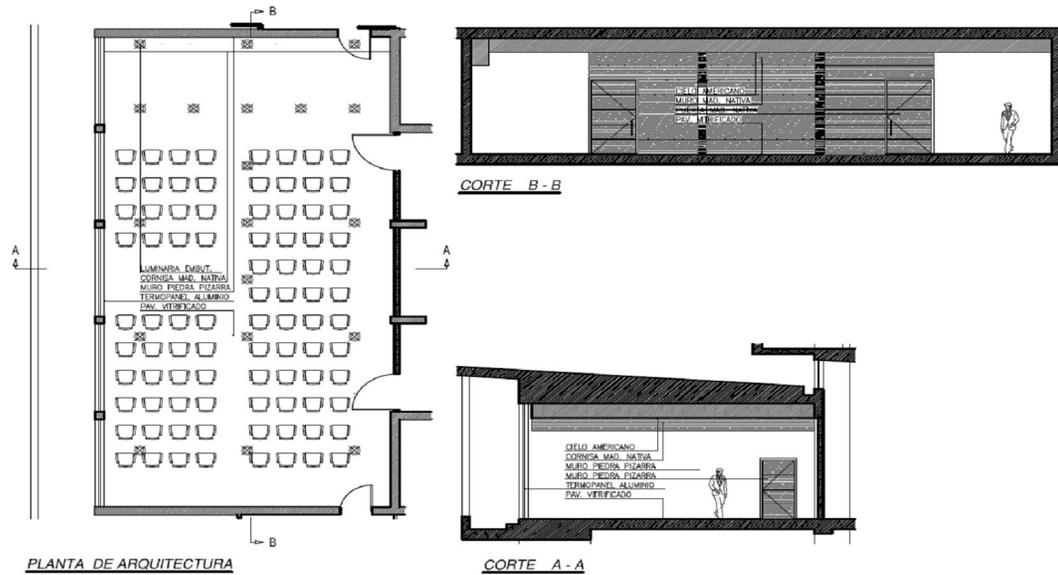
PLANTA SEGUNDO PISO

En la sala de sesiones, se hacen las siguientes modificaciones: el pavimento que es el actual este se hace un trabajo de pulido muy suave y se vitrifica. Todo lo que iluminación que es de la década del 50 se optimiza, se recambia completamente la iluminación del salón por luminarias eficientes energéticamente, y con un diseño un poco más moderno. Las ventanas se cambian a aluminio con termo panel, visualizando principalmente el tema acústico de las dependencias".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



CONCEJAL FRÖHLICH: " De aluminio".

SEÑORA VILLARROEL: "Se priorizo aluminio, porque en la OIRS se trabajó también con un aluminio de un color determinado; entonces para que haya un poco de concordancia, y el termo panel hay de color blando y color madera, por ende no tendría mucha similitud con el diseño que se quiere entregar. El muro frontal el que está atrás del Alcalde, este va a hacer revestido con muro de piedra pizarra, con iluminación cenital, escondida para que no se vea, enfocando principalmente el escudo de Osorno. En el muro lateral, el que está vidriado atrás de ustedes, este se recambia completo por puertas de madera y se cubre completo con placas de madera. Todo lo que es el cielo raso va a hacer un cielo americano moderno y con el sistema de iluminación empotrado arras de nivel. El aire acondicionado se recambia recambia y van a estar empotrados y no estarán a la vista. Todo el sistema eléctrico va a estar totalmente camuflado para que no se vea, por ende va a hacer un espacio mucho más moderno y limpio visualmente. Como complemento se instala un telón retráctil automático con control remoto, también se cambia el sistema de proyección a esto y también se moderniza la amplificación.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “ Va hacer a ser un salón moderno para el bicentenario”.

SEÑORA VILLARROEL: “ Las puertas de los accesos, son puertas de madera nativa y se cambian las 4, las dos posteriores y las dos principales que van a hacer de un solo cuerpo, no va hacer hojas de dos paños, para darle un carácter de jerarquía. Las sillas se le van a cambiar todas las cubiertas, por cuero y como el piso va a estar vitrificado, se van a poner topes para que las sillas al moverlas no rayen el piso. Como dije anteriormente el muro posterior va hacer de piedra pizarra. También ahí están las fotografías de los Alcaldes de Osorno, en donde se contempla cambiar el marco por un marco de madera concordante con el muro nuevo que se va a instalar.

El siguiente espacio es el hall de acceso al edificio consistorial, aquí se cambia todo lo que la iluminación del recinto, con pinturas de cielos, además se hace una limpieza con hidrolavado de todos los muros laterales, que es un trabajo que se hizo cuando se construyó a el edificio que se empotró al estuco una piedrilla gris, café y negra, ese muro se limpia con hidrolavado que es un sistema con una máquina especial.

La escalera se mantiene, pero hoy día cuenta con una huincha pegada antideslizante, lo que se va a hacer es una perfilaría que se va a romper muy poco la loza, para poder pegar cristales de cuarzo, que son antideslizantes y no se salen, por ende es un trabajo permanente.

La puerta de acceso al hall principal, se va hacer una puerta automática, debido a que la actual permanentemente está abierta y no permite coleccionarse el sector. Se va a instalar una puerta con censor, donde automáticamente se va a poder abrir y cerrar.

También se trabaja en los diarios murales, que actualmente se encuentran dos, una a cada lado, estos se restauran en forma integral se le agrega iluminación, y que sea efectivamente un panel con información hacia la comunidad.

En el hall central en donde existe Tesorería, Transito y Rentas, aquí consiste en cambio completo de pavimento, lo que es los espacios de uso público por porcelanato antideslizante. También se cambia completa la iluminación y se moderniza por focos



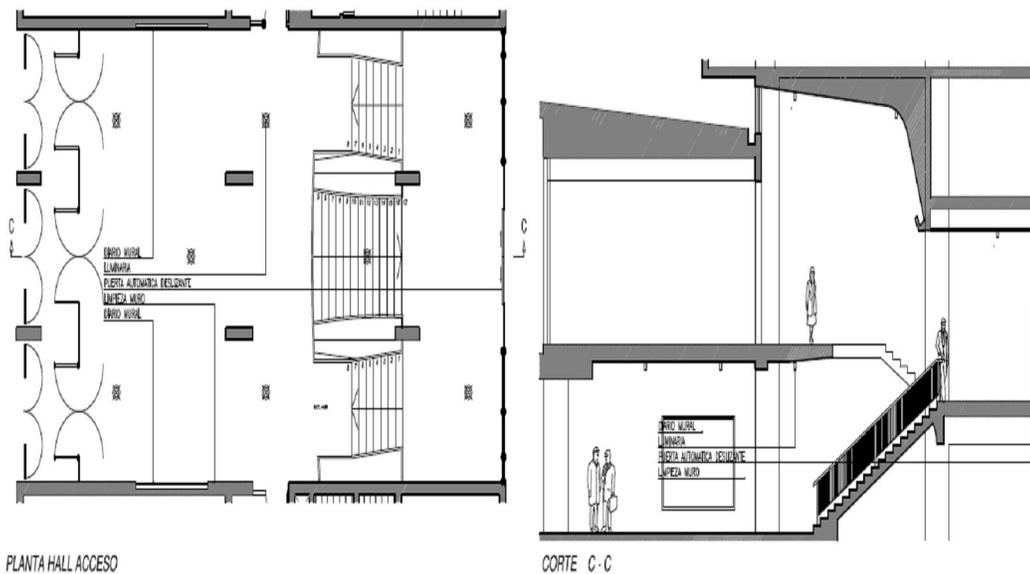
mucho más eficientes energéticamente. Los cielos se pintan en forma integral, cielos y muros.

Se construye un mesón de atención de público, con cubierta posformada, lo mismo que el mesón en donde están las cajas de tesorería, son 6 cajas, pensadas para el trabajo, con un vidrio especial para que los cajeros puedan trabajar en forma más óptima.

En las dependencias de los funcionarios municipales, se cambian los pisos por pisos flotantes, y se pintan los cielos y los muros. Ahora, como decía el señor Alcalde, en todas estas dependencias, están considerados los cambios completos de los inmobiliarios, es decir, todas las sillas de espera, también los mesones que están en Rentas se eliminan y se cambian por espacios de trabajo, muebles pensados para una atención de público mucho más personalizada, cómoda, en donde el público va a poder sentarse, tener un escritorio, va a ser atendido por un funcionario municipal, para atenderlo y hacer todas las consultas necesarias.

En complemento se renuevan los seis baños, que están en este nivel, con cambio de cerámica, artefactos, puertas y se instalan extractores de aires.

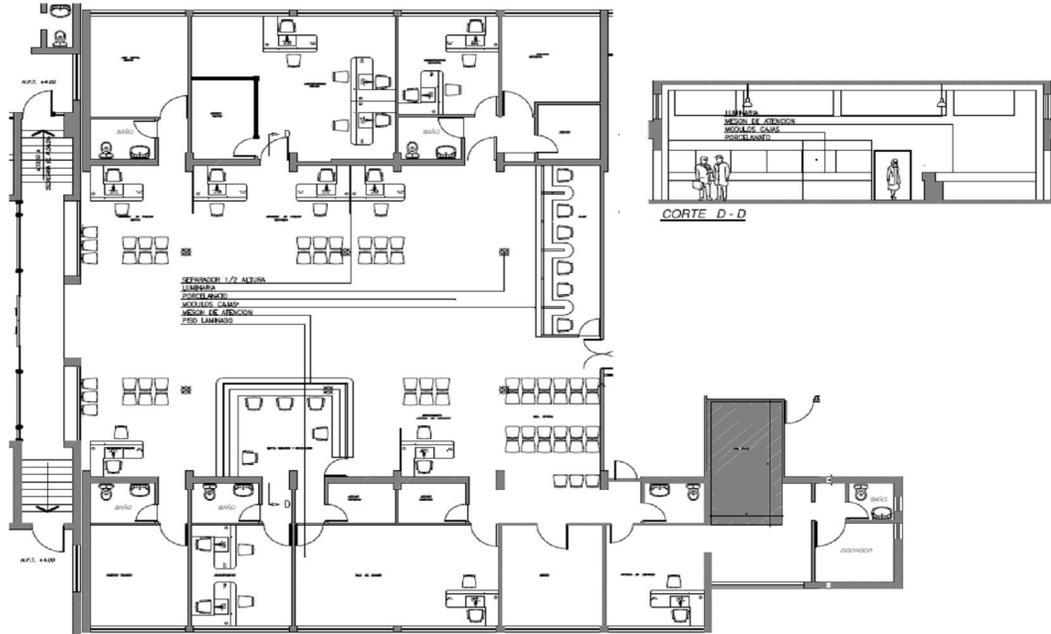
El full space es un elemento que es muy necesario para Transito, porque aquí se van a poder archivar los archivos de dicha Dirección y vamos a poder optimizar espacios, que hoy día es el gran problema de esa Dirección.



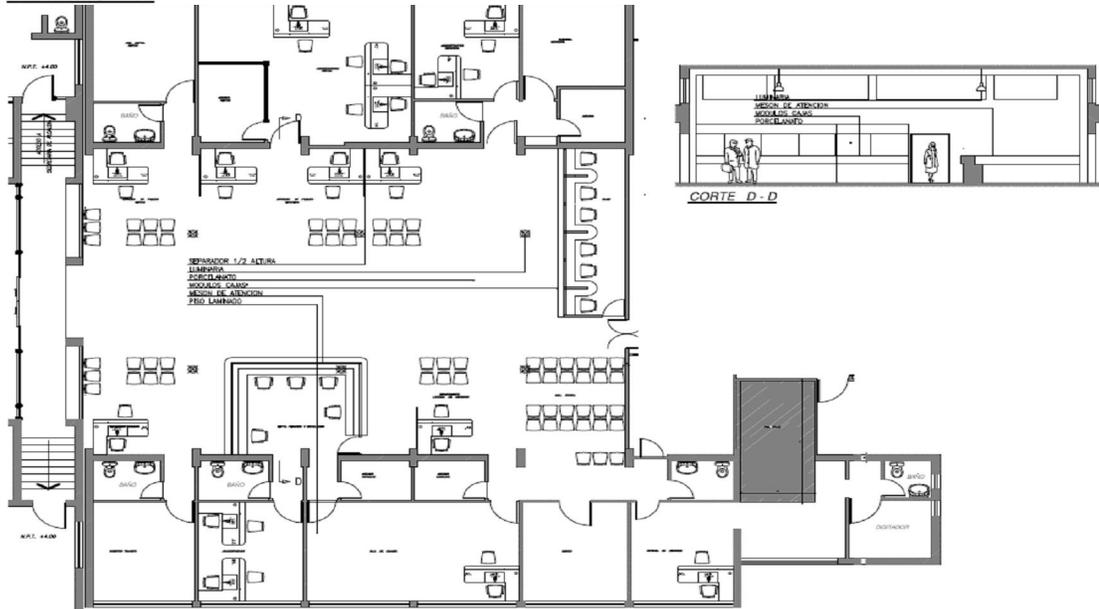


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



PLANTA HALL CENTRAL



PLANTA HALL CENTRAL

El mobiliario de estación de trabajo son todos en melamina y todos pensados para una buena atención de público, con

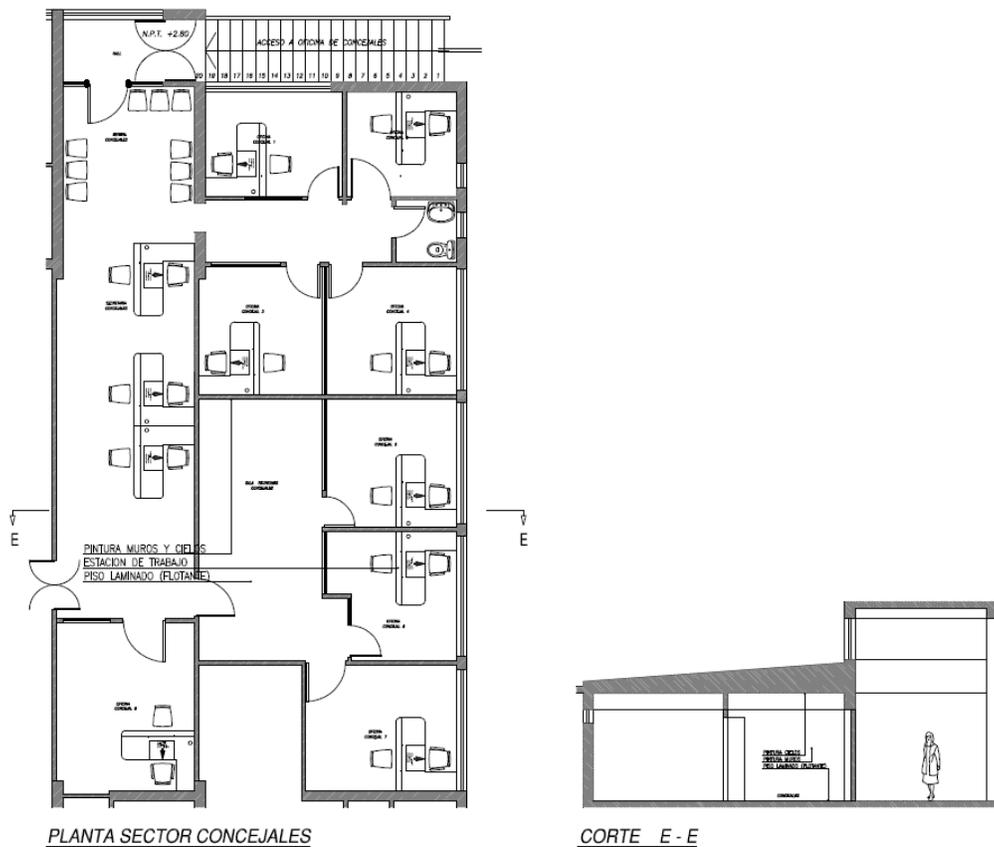


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

cajones con llaves, y con una buena atención tanto para los funcionarios como también para el público visitante.

En la tercera instancia, son las oficinas de los Concejales, respecto a las áreas de atención de publicopúblico directa, en donde está secretaria, sala de espera, se instala piso flotante, se pintan el cielo y los muros y también se renueva la estación de trabajo de la secretaria y las sillas de espera a la comunidad.



En las oficinas interiores de los Concejales, se instala piso flotante, pintura cielo y muros y también estaciones de trabajos nuevas, con sus respectivos sillones. En los pasillos y salas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

de reuniones de los señores Concejales, también se instala piso flotante, pintura de cielos y muros, en esta instancia ..... , el ITO respectivo se va a coordinar con ustedes para poder elegir el color de las Oficinas. También se hace un mejoramiento integral del baño del recinto, que también consiste en cerámica, extractor de aire y un cambio de artefactos."

ALCALDE BERTIN : " Eso es, grosso modo, lo que habíamos conversado a comienzos de año, con las platas que colocamos para tener la modernidad y confort a los funcionarios que trabajan en este Municipio, y a esta Sala, que está bastante decaída."

SEÑORA VILLARROEL : " Como bien dijo usted, señor Presidente, estos trabajos se realizarían después de la atención de público, y después de que la gente desocupe las dependencias, después de las 17.00 horas, hasta las 23.00 horas, también los fines de semana, sábados y domingos completos. Por ende, la idea es que la empresa incomode lo menos posible, y el compromiso de la empresa es que deja todo tal cual como estaba, antes de que la gente desocupe los espacios."

ALCALDE BERTIN : " Qué plazo tiene la empresa."

SEÑORA VILLARROEL : " Son 6 meses, como plazo máximo."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Supongo que se estima un costo, por cuánto se estimó el costo, porque un solo oferente propone M\$133.000.-, pero se había hecho un análisis anticipado del costo que iba a tener."

ALCALDE BERTIN : " Un poco menos, habíamos pensado en M\$110.000.- ó M\$115.000.- "

CONCEJAL FRÖHLICH : " Y cuando se habla de poder disminuir algunas partidas, como hasta el 20% por mobiliaria, y ese tipo de cosas."

ALCALDE BERTIN : " Lo vamos a evaluar, y podríamos hacerlo nosotros, por qué, porque en la compra de todo el mobiliario, que es alrededor de M\$20.000.-, si lo dejamos incorporado al presupuesto él también aplica utilidad sobre eso, pero estamos evaluando con Contabilidad si vale o no la pena, pero sí tenemos que someterlo a Chilecompra y a todo lo que significa esto, tenemos que ver hasta qué punto nos responde él con el tipo de mobiliario pensado para ese



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

espacio, porque a lo mejor, y como decía la señora Ángela, cuando estemos colocando los muebles, si echamos a perder un muro o rayamos un muro él no nos va a responder, porque nos va a decir que es responsabilidad nuestra, en cambio, si se lo dejamos a él, nos tiene que entregar todo impecablemente. Pero como les digo, lo vamos a evaluar. Nos queda pendiente, aún, señores Concejales, el tema de la fachada exterior, tenemos cautelado cerca de M\$210.000.- aproximadamente, y podemos suplementar esa cuenta para ver qué hacemos con la fachada, pero vamos a intervenir la fachada también, estamos pensando varias cosas, tenemos que tomar la decisión si hacemos o no el ascensor exterior, porque nos costaría cerca de M\$50.000.- ó M\$60.000.- aproximadamente, hay que verlo, y lo vamos a someter a su consideración en estas semanas, pero nuestra intención, también, es arreglar el edificio por fuera."

CONCEJAL UBILLA : " Quiero saber si tiene considerado arreglar la parte eléctrica del Hall Central, porque ahora como se trabaja con tantos computadores, tanta extensión, ¿van a modificar la parte eléctrica?".

SEÑORA VILLARROEL : " No, la parte eléctrica no tiene considerada modificación, pero sí, al optimizar las estaciones de trabajo los cableríos que están por todos lados comienzan a disminuir bastante."

CONCEJAL UBILLA : " Ni tampoco termopaneles de las ventanas de aluminio de los funcionarios, ni persianas."

SEÑORA ANGELA : " No, termopanel solamente para la sala de sesiones por un tema acústico, por la calle."

ALCALDE BERTIN : " Bien, señores Concejales, informados sobre el tema, ustedes tendrán que dar luz verde a este proyecto."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar la Propuesta Pública N°121/2009 "Remodelación Interior del Edificio Consistorial" al señor José Guido Morales Pereira, único oferente, por un monto de \$133.446.137.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°115 de la Secplan, de fecha 18 de noviembre de 2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°573.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO : " Un solo punto, señor Alcalde, quisiera ver la posibilidad de que a través del Departamento de Operaciones se realice un bacheo o un recargue en calle Las Rosas del sector de Cancura."

ALCALDE BERTIN : " Se hizo, di las instrucciones el día jueves de la semana pasada, al Departamento de Operaciones, para que el trabajo se haga, así es que el trabajo tendría que estar haciéndose."

2.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, quisiera pedir la posibilidad de implementar una campaña publicitaria para atraer a niños y niñas a las distintas escuelas Municipales, para el próximo año 2010, encomendar esta gestión al D.A.E.M., con una campaña potente, a través de los medios de comunicación, usar otro tipo de formatos para esta campaña; considero importante poder utilizar los gimnasios de nuestros establecimientos, para hacer actos artísticos, quizás con la presencia de nosotros, los Concejales, haciendo un llamado a la comunidad para que integren a sus hijos a las Escuelas Municipales, para que se pongan bajo el alero de nuestra educación municipal. Habría que poner mucho empeño, hacer una buena publicidad, tenemos buenas condiciones para ello, y no tener miedo a mostrar lo que tenemos, que no es poco."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, le voy a contar, Concejal, que usted tiene razón, tenemos las ganas, tenemos los recursos y tenemos los funcionarios para hacerlo; fueron instruidas las personas que trabajan en Comunicaciones, la campaña estaba lista desde hace un mes atrás, pero no la lanzamos producto de la Huelga de los Profesores, creímos que era contraproducente hacer este tipo de campaña mientras los profesores estaban en Paro de sus funciones, no era la mejor imagen que podíamos proyectar en ese momento. Tengo entendido que se lanza esta o la próxima semana, por los medios de



Concejo Municipal

comunicación, una campaña fuerte y una serie de actividades más. Es nuestra preocupación y estamos trabajando en ello.”

3.- CONCEJAL FRÖHLICH : “ Señor Alcalde, me han llegado muchas insinuaciones con respecto al no cumplimiento de la Ley N°18.700 de Elecciones, que en su Artículo 32 dice que el Municipio o el Concejo Municipal de cada comuna puede determinar las vías públicas en que excepcionalmente la propaganda electoral, o por medio de elementos móviles o de otro aviso puedan ser restringidos por el Municipio. Pareciera ser de que a futuro tuviéramos que pensar o pensar, en el más corto plazo, delimitar el número de calles en las cuales se pueda hacer publicidad, porque en el caso del Paseo Ramírez en este momento está colapsado, los peatones no pueden transitar. Creo que deberíamos pensar en limitar un número de carteles por Candidato, o determinar áreas donde se pueda hacer publicidad, de tal manera de no perjudicar a la comunidad, que en este momento está reclamando en ese sentido.”

ALCALDE BERTIN : “ Les informo que hicimos llegar el Ordinario N°1994 de fecha 18.11.09, a todos los Candidatos y a Carabineros, y me gustaría que se leyera.”

La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1994, ALCALDIA. ANT.: LEY N°18.700 Y LEY N°18.290. MAT.: SOBRE REUBICACION PROPAGANDA ELECTORAL, LABORES DE FISCALIZACION POR CARABINEROS DE CHILE, DECOMISO Y SANCION POR JUZGADOS DE POLICIA LOCALES DE OSORNO. OSORNO, 18 NOVIEMBRE 2009. DE : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : COMANDOS, SR. PREFECTO DE CARABINEROS DE OSORNO, SRES. JUECES DE POLICIA LOCALES DE OSORNO (1° Y 2° JPL).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley N°18.700 y en el artículo 160°, numeral 6°, de la Ley N°18.290 sobre Tránsito, está prohibido poner cualquier tipo de propaganda electoral que obstruya la libre circulación de peatones en las aceras y la visibilidad de los conductores de vehículos en las calzadas.

Esta autoridad de una simple inspección visual ha podido comprobar que los Comandos Políticos de las distintas candidaturas, presidencial y parlamentarias, han estado ubicando propaganda en las aceras impidiendo el libre paso de los peatones y obstruyendo la visibilidad de los conductores y transeúntes en las esquinas, incluso



Concejo Municipal

entorpeciendo la libre salida de vehículos particulares, la expedita operación de grifos para incendios, etc.

Lo anterior, además de vulnerar las normas legales, es causa de alto riesgo de accidentes de tránsito, caídas accidentales y de atropellos a peatones. Por lo cual, esta autoridad viene en informar a los Comandos y Candidatos lo siguiente:

1º) Solicitar su máxima colaboración para subsanar este problema a la brevedad, reubicando sus letreros diversos;

2º) De no corregirse su mal ubicación en un plazo de 24 horas, esta autoridad está remitiendo copia de este mismo oficio al Sr. Prefecto de Carabineros de Osorno, a fin de que cumpla con la legalidad vigente, y de conformidad al artículo 350 de la Ley N° 18.700, proceda a cursar las infracciones al Juzgado de Policía Local de Turno (artículo 126° misma ley), proceda a retirar los letreros mal ubicados en las aceras y sean éstos decomisados.

Todo ello, según manda la ley vigente.

Esperando vuestra colaboración, le saluda atte., a Ustedes, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

ALCALDE BERTIN : " El día viernes en la tarde tomé contacto con el señor Prefecto de Carabineros, y concordamos que a contar de hoy día, a las 08.00 horas, se comenzaba la fiscalización, ellos iban a cursar las infracciones correspondientes y nosotros, con un grupo de Inspectores y vehículos, vamos a hacer el retiro de letreros, que ellos nos indique, y esos letreros iban a ser entregados al Juzgado respectivo para que se proceda a cursar la infracción. Este documento fue enviado a todos los Jefes de Campaña, nos aseguramos que llegaran a cada uno de ellos, y se les explicó, a quienes llamaron, en qué consistía, principalmente dejar despejado aquí en las cuatro esquinas de la Plaza de Armas, que es muy complicado, tanto para automovilistas como peatones. Hoy se hizo la primera fiscalización, nuestros Inspectores estuvieron trabajando con Carabineros, para mitigar lo que usted plantea Concejal."

CONCEJAL UBILLA : " La Ley 18.700 también contempla señor Alcalde sobre los carteles municipales, y normalmente las cosas que hace la Municipalidad están bien hechas, pero estos carteles, de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

anuncio de los Candidatos, están bastantes feos y ordinarios; porque al no dárseles la importancia obligan a difundir en otros medios, o sea, lo que establece la Ley es el aviso de esta propaganda electoral, antiguamente se ponía uno en el frontis del Edificio Consistorial, pero los que he visto aquí en la ciudad, no son de mi gusto, pareciera que los hicieron a la rápida o algo por el estilo, están muy mal hechos, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN : " Concuero con usted, también los vi, no me gustaron."

CONCEJAL UBILLA : " Y justamente, facilita que no se ocupen."

CONCEJAL BAEZA : " Independientemente de la situación planteada, sobre los letreros, quiero hacer notar un problema de seguridad, que se ha asociado a esto, tenemos detenidos por porte de armas blancas, aquí mismo en la Plaza, referente a destrucción de letreros con publicidad de algunos Candidatos, además, se ha creado un ambiente bastante desagradable, en el sentido de que uno se acerca al letrado y aparecen 3 personas para ver qué le va a hacer al letrado. Sin ir más lejos, el otro día nos estábamos tomando una foto, con un Candidato, y se nos acercaron unas personas bastante violentas. Hoy día atravesé René Soriano, donde está el bandejón central, y verdaderamente, si hubieran tenido algún tipo de arma me hubieran agredido, solamente por medir y pasar entre medio de los letreros. Además, en la Clínica Alemana, en la esquina de Zenteno con César Ercilla, colocaron un letrado y hay un campamento debajo, hay una carpa, con una persona en su interior, cuidando el letrado. O sea, es bueno tener la necesidad de hacer lo que usted hizo, señor Alcalde, y fue en el Concejo pasado que solicité este tipo de notificación y que usted acaba de mencionar. Pero, me gustaría ver que estas otras alternativas, estas otras aristas que tiene esta otra programación que se han hecho, pudieran ser tocadas, como le digo, sé que no se puede acampar en la calle. No podemos permitir este tipo de actitudes agresivas, hay que considerar esto, me gustaría que fuera un poco más amplio, en el sentido de la fiscalización, que no solamente nos dedicáramos a sacar los letreros que están mal ubicados, sino que también fiscalizar este tipo de desmanes que se pueden producir."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, veremos en qué nos puede facultar la Ley."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : " Presidente, sobre lo mismo. Me parece de capital importancia poder establecer normas que puedan regular esto. Yo lo estoy planteando desde hace muchísimo tiempo, a los colegas que son más antiguos les consta, de que hice varias tentativas en la Administración anterior, para que esto fuera establecido claramente. Primero, limitar el número de afiches, porque, por cierto, me parece bien que cada Candidato haga uso de las vías públicas para instalar su propaganda y darse a conocer, pero, también es razonable de que hay que limitar el número, porque no es posible que en una cuadra hayan 10 ó 12 letreros de un solo Candidato. Impedir la colocación en plazas y plazuelas; he hecho bastante hincapié en que las plazas y plazuelas estén absolutamente exentas de publicidad, porque lo considero una especie de contaminación visual. Lo mismo, no sé hasta qué punto es factible limitar el tamaño de la propaganda que se coloca, impedir la instalación de letreros en las esquinas. Me gustaría que se encomendara a Asesoría Jurídica la elaboración de un anteproyecto de Ordenanza que pudiera regular todas inquietudes que están planteando los colegas Concejales."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a tener una reunión pronto, en la cual está pendiente, para ver y revisar la Ordenanza Municipal, creo que ese va a ser el espacio que vamos a tener para discutir estas cosas y poder concordar lo mejor para nuestra ciudad. Sin duda es algo que tenemos pendiente, y lo vamos a analizar antes de fin de año, vamos a hacer una reunión extraordinaria para ver el tema."

4.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Quiero referirme al problema de los perros vagos, todavía no hay solución al respecto."

ALCALDE BERTIN : " Vamos avanzando con el Canil."

5.- CONCEJAL UBILLA : " Señor Alcalde, aproximadamente en el mes de agosto, planteé la necesidad de tomar contacto con el SENAMA, Servicio Nacional del Adulto Mayor. En estos días, a través de los medios de comunicación, nos hemos referido al tema del Adulto Mayor, sé que hay una Casa que se está construyendo, y no sé, se habla de una Casa de Acogida, y pareciera que no es una Casa de Acogida, no es para albergar adultos mayores. Nosotros, como Municipalidad, podemos abordar este tema, el Estado tiene fondos para estos Programas, hay fondos para construir



Concejo Municipal

hogares, o residencias para los Adultos Mayores, quisiera información al respecto."

ALCALDE BERTIN: "La verdad Cecilia es que yo concuerdo contigo en que lo que hagamos por el adulto mayor hoy día es insuficiente. Nosotros acá hay un programa permanente trabajando con el Municipio, donde yo diría que el 100% de los adultos mayores pasan por acá. Ustedes mismos otorgaron hace unos días atrás el Fondo del Adulto Mayor que le permite a las organizaciones acceder a recursos para hacer algunas cosas. Estamos haciendo la casa del adulto mayor que en veinte o treinta días más espero que podamos inaugurarla. Recuerden que lanzamos hace unos días atrás el tema de la ambulancia para atención a postrados. O sea, hay una política y una visión fuerte hacia ellos. Nosotros tenemos un programa por ejemplo en el verano, de las salidas a vacacionar de los adultos mayores. Estamos haciendo cosas. Pero el tema que tú planteas, lo estamos viendo, tiene varias cosas más que agregar, tener personal, pagar gastos básicos, etc."

CONCEJALA UBILLA: "Yo siento que ese tema del hogar para los adultos mayores es algo que debemos trabajar".

ALCALDE BERTIN: "Me hago cargo y vamos a analizar el tema para ver qué hacemos en el corto plazo".

CONCEJAL MUÑOZ: "Comparto la preocupación de la colega, y se me ocurre que no necesariamente tendríamos que construir una infraestructura. Hay varias escuelas rurales que están sin uso, y que pueden ser un buen lugar para adultos mayores, en un entorno agradable, y para ello hay que evaluar el financiamiento compartido con el SENAMA para financiar los gastos operativos de estas casas de acogida. Sé que hay varias infraestructuras que incluso usted planteó Alcalde destinarlas a uso recreativo".

ALCALDE BERTIN: "Me parece una buena idea. Incluso, les cuento, hemos recuperado dos escuelas que están abandonadas, una que está habilitadas como centro comunitario para toda la gente del sector costa. Y está la escuela Sociedad de Socorros donde estamos habilitando tres jardines infantiles, y la gente está muy agradecida por el cambio que les va a significar.



Concejo Municipal

Pero vamos a apuntar a recuperar una de estas escuelas y conversar con el SENAMA a ver si hacemos algún convenio”.

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Me gustaría que se pueda informar sobre el siguiente tema. Se hicieron algunas obras de mitigación en el cruce de la ruta U-40 en el acceso al sector de Avenida República, hacia lo que es la construcción que hizo la empresa SOCOVESA. Ahí se instaló un supermercado de la Compañía Líder a Cuenta, y se hicieron algunas obras de mitigación vial que ayudan a prevenir accidentes de tránsito. Pero me llama la atención las diferencias de evaluación que se hacen de uno u otro tipo de obras. Me explico, a la escuela Creación que está ubicada en el sector El Esfuerzo, finalmente se le exigió la instalación de algunos tipos de semáforos para evitar accidentes. Acá en el sector del Supermercado Jumbo también se les exigió semáforos de cruce regulado, aunque no funcionan. Y acá me llamó mucho la atención por qué en el fondo, siendo un cruce bastante complejo, delicado e inseguro, por qué no se exigió obras mucho más avanzadas en mitigación vial. Y me gustaría conocer un informe de la Dirección de Tránsito y Transporte Público sobre por qué no se exigió un cruce regulado para esa intersección que da justamente donde se ubicó el nuevo supermercado A cuenta”.

ALCALDE BERTIN: "Ningún problema. Que se pida el informe a Tránsito”.

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo segundo Alcalde. Se siguen construyendo poblaciones de viviendas sociales, particularmente en el sector de la Villa Lololhue, la Villa Paula Jaraquemada, la Villa Cautín, donde se siguen contemplando espacios de uso comunitario. Sin embargo, por un tema burocrático, se demora siempre el traspaso de esta zona de equipamiento donde se construye la sede social. Y eso provoca un deterioro de esta infraestructura producto de que no tienen los cierres respectivos, porque no se puede invertir nada mientras no pasa a ser propiedad municipal. Yo recuerdo el año pasado cuando surgió una mecanismo, una ley especial para poder hacer más rápida esta transferencia de estas zonas de infraestructura comunitaria donde ya existen sedes sociales, para de esta forma poder evaluar algunas posibilidades de mejoramiento, ya sea, protecciones de ventana o cierres perimetrales



Concejo Municipal

de estas sedes comunitarias. Entonces, me gustaría particularmente que la Dirección de Asesoría Jurídica pudiera pronunciarse si podemos acogernos a este procedimiento especial, que entiendo que se utilizó con varios traspasos de zonas de equipamiento durante este año particularmente, si pudiéramos hacerlo también con estos dos conjuntos de viviendas sociales, y me refiero a la Villa Paula Jaraquemada y a la Villa Cautín”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe respectivo de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica”.

8.- CONCEJAL BAEZA: "Me llegó una parte del informe que solicité la última vez sobre el procedimiento que se hizo en la calle Portales, pero no me ha llegado nada de la Dirección de Obras Municipales ni del Departamento de Salud, quisiera eso”.

9.- CONCEJAL BAEZA: "Y también me gustaría ver la posibilidad que se me haga llegar la nómina de bienes inmuebles, propiedades y edificios, los que esté en comodato o no, de Osorno y Rahue.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, pero eso va a requerir más de 15 días”.

10.- CONCEJAL BAEZA: "Hay un último punto en que me gustaría solicitar a la Dirección de Obras Municipales un informe sobre el puente que está ubicado al final de calle Manuel Antonio Matta, que realmente pasó a ser una trampa”.

ALCALDE BERTIN: "Que se pida el informe de la Dirección de Obras Municipales”.

11.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir un oficio para la Dirección de Obras Municipales, a fin de realizar un catastro de algunas viviendas que están a punto de derrumbarse, como ocurre por ejemplo en la calle 5 de abril cuando uno se va a Rahue. Ahí hay tres o cuatro viviendas que están sosteniéndose prácticamente en los carteles que están ahí mismo. Yo ya había planteado el caso de una casa en Prat, y a la semana se derrumbó.



Concejo Municipal

Por eso quería tener ese catastro, y evitar un accidente en cualquier caso”.

CONCEJALA UBILLA: "Con el informe de la Dirección de Obras Municipales Lo que corresponde ahí es hacer la denuncia de obra ruinoso en el Juzgado, para pedir la demolición”.

ALCALDE BERTIN: "De hecho con la casa de Prat hicimos algo”.

12.- CONCEJAL CASANOVA: "Y años atrás, incentivé el hermanamiento con la ciudad de Bariloche, en aquel entonces se estaba peleando muy fuerte la posibilidad de hermanamiento de Puerto Montt con ellos, y finalmente nosotros lo hicimos primero. Lamentablemente cuando se firmó el hermanamiento, después ya se transformó en letra muerta, no se hizo nada más. Los hermanamientos son para sacarle un provecho que beneficie a ambas partes. Yo lo planteé en la parte educacional, en el ámbito de las giras de estudio. El Concejal Carrillo planteó el tema de los torneos deportivos entre Bariloche y Osorno. El colega Vargas sugirió la posibilidad de hacer encuentros con empresarios turísticos de allá y de acá. Pero todas esas propuestas nunca llegaron a nada. Por eso quisiera ver la posibilidad de hacer una comisión que reactivara este tema, considerando que viene el Festival de la Leche y la Carne, y que se difunda en Bariloche, invitando a la autoridad respectiva a este festival y realizando una actividad de promoción en una comuna que está tan cercana a Osorno”.

ALCALDE BERTIN: "Estoy de acuerdo, tenemos que retomar ese tema”.

13.- CONCEJAL MELLA: "Primero quiero hacer una indicación, que dice relación con personas que sufren discapacidad. Yo quisiera solicitar la factibilidad de implementar en el Municipio, y que a través del Municipio se pueda oficiar a Gobernación, para que en el ámbito de la administración pública se pueda acoger esta idea, que es una especie de discriminación positiva a favor de las personas con discapacidad, vale decir, que tanto los servicios públicos como el Municipio pudiera garantizar a lo menos un porcentaje básico de cupos para personas con discapacidad, pero que estén en situación de ejercer una función con dignidad y que la puedan desarrollar adecuadamente. Yo ya sé que hay acá en el Municipio personas con discapacidad y que cumplen a cabalidad sus funciones, como el caso



Concejo Municipal

de Yerka en la central telefónica. Así que agradecería que se haga esa gestión”.

14.- CONCEJAL MELLA: "El segundo punto se trata siempre tratando de estimular a los niños del sector rural. Hay muchos niños que ni siquiera conocen Osorno, Puerto Montt, Valdivia y menos Santiago. Entonces, creo que el Municipio podría hacer un esfuerzo en dos líneas. Una tratando de premiar a estos mejores estudiantes de la educación municipal, que puedan viajar a Santiago y Valparaíso para conocer cómo funciona el país, la moneda, algunos otros ministerios, ir al Congreso, visitar monumentos nacionales, museos, etc.; todo lo que además aporta el avance de la tecnología, que eso pudiera materializarse. Pero también que aquí el Municipio pudiera establecer una especie de convenio con el Club Aéreo de Osorno, y a lo mejor el Municipio financiando el combustible, que se pudiera traer a los niños, atenderlos, y sacarlos a dar una vuelta en avión, es decir, colocarle alas a los sueños de estudiantes para que puedan ampliar sus horizontes. Porque muchas veces ellos están como muy metidos en su pequeña comunidad, y no ven mucho más allá, y así estimularlos para salir adelante”.

15.- CONCEJAL MELLA: "Y lo otro, es ver la posibilidad de que se pudiera oficiar a la Presidencia de la República, a ambas Cámaras de Parlamentarios, y al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; para ver la posibilidad de trabajar un proyecto de ley que permita implementar una tarifa especial en la locomoción colectiva para adultos mayores. Ya hay zonas del país donde hay tarifas especiales para adultos mayores. A través de la ley podría establecerse en un horario que no sea el pick, que normalmente ocupa el grueso de la gente, es cosa de poderlo conversar, estudiarlo con calma. Yo sé que la gratuidad es difícil, porque son empresas. Pero sí que por ley a partir de una edad determinada, pensando que la gente vive de pensiones muchas veces muy bajas, a lo mejor eso tiene que ser una determinación aleatoria con la aplicación de la ficha de protección social, para que la persona pueda llegar a tener una especie de carné de adulto mayor y que pueda tener una tarifa especial en la locomoción colectiva”.

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

16.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «INFORME N°136 TRANSITO. ANT.: Decreto Exento N°4482 de fecha 05/11/2009, Providencia Gab.Alcaldía del 06/10/2009. MAT.: Fiscalización día 06/11/2009. OSORNO, NOVIEMBRE 09 DE 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención del Ant., respecto de cometido funcionario para efectuar fiscalización nocturna a Establecimientos Comerciales y Tránsito en la comuna de Osorno, el día 06 de Noviembre desde las 22:00 horas hasta las 02:15 horas.-

Me permito informar a Ud:

Que, el día y horas del precedente los funcionarios Sr. Jaime Lagos Muñoz, Sr. Marcelo Rosas Álvarez y el suscrito; fiscalizaron 42 vehículos entre Taxis Colectivos y particulares, en calles Patricio Lynch y Diego Portales con E.Ramirez; cursándose dos infracciones de la Ley de Tránsito N°:18.290.-

Se adjunta listado de vehículos fiscalizados.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

17.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «ORD.N°1586 D.A.E.M. ANT.: Sesión Ordinaria N°43 del 10.11.2009. Concejo Municipal. MAT.: Sobre recursos AVDI. Osorno, 18 de Noviembre de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a consulta sobre los montos recibidos por concepto de asignación variable por desempeño individual AVDI, es deber señalar que estos fondos fueron recibidos en el mes de agosto de 2009 suma correspondiente a M\$ 20.028.948.-

Además, se indica que este dinero no ha sido cancelado a los docentes que rindieron esta prueba, debido a que no ha llegado al nómina indicando a quienes corresponde este pago, situación que quedará finiquitada en las remuneraciones de noviembre de 2009.



Concejo Municipal

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

18.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «ORD.Nº233 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Deliberación Nº279/2009 Acta Sesión Ordinaria Nº42 de fecha 03.11.2009. MAT.: Instruye lo que indica. OSORNO, martes 17 de Noviembre de 2009. DE: BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a deliberación Nº279/2009 Acta Sesión Ordinaria Nº42 de fecha 03.11.2009. indicado en el antecedente, y junto con saludarle, la Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas que suscribe, viene en informar a usted que en el Ord.Nº232 de fecha 16.11.2009. el cual se adjunta, se instruyó al concesionario de la feria Pedro Aguirre Cerda realice las gestiones descritas en éste. Cabe mencionar que las ferias libres lo gestiona la Dirección de Obras Municipales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

19.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «ORD.Nº1994 ALCALDIA. ANT.: Ley Nº18.700.- y Ley Nº18.290.- MAT.: Sobre reubicación propaganda electoral, labores de fiscalización por Carabineros de Chile, decomiso y sanción por Juzgados de Policía Locales de Osorno. Osorno, 18 de Noviembre de 2009. DE: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; A: SERGIO MIRANDA CEA, JEFE CAMPAÑA ELECTORAL CANDIDATURA A DIPUTADO DE SERGIO OJEDA URIBE.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 32º de la Ley Nº18.700.- y en el artículo 160º, numeral 6º, de la Ley Nº18.290 sobre tránsito, está prohibido poner cualquier tipo de propaganda electoral que obstruya la libre circulación de peatones en las aceras y la visibilidad de los conductores de vehículos en las calzadas.

Esta autoridad de una simple inspección visual ha podido comprobar que los comandos políticos de las distintas candidaturas, presidencial



Concejo Municipal

y parlamentarias, han estado ubicando propaganda en las aceras impidiendo el libre paso de los peatones y obstruyendo la visibilidad de los conductores y transeúntes en las esquinas, incluso entorpeciendo la libre salida de vehículos particulares, la expedita operación de grifos para incendios, etc.

Lo anterior, además de vulnerar las normas legales, es causa de alto riesgo de accidentes de tránsito, caídas accidentales y de atropellos a peatones. Por lo cual, esta autoridad viene en informar a los comandos y candidatos lo siguiente :

1º) Solicitar su máxima colaboración para subsanar este problema a la brevedad, reubicando sus letreros diversos;

2º) De no corregirse su mala ubicación en un plazo de 24 horas, esta autoridad está remitiendo copia de este mismo oficio al señor Prefecto de Carabineros de Osorno, a fin de que cumpla con la legalidad vigente, y de conformidad al artículo 35º de la Ley N°18.700.- , procesa a cursar las infracciones al Juzgado de Policía Local de Turno (artículo 126º misma ley), proceda a retirar los letreros mal ubicados en las aceras y sean éstos decomisados. Todo ello, según manda la ley vigente.

Esperando vuestra colaboración, le saluda atentamente, a ustedes, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.08 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES .....
- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
- 4.- CECILIA UBILLA PEREZ .....
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT .....
- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°121/2009 "Remodelación Interior del Edificio Consistorial" al señor José Guido Morales Pereira, único oferente, por un monto de \$133.446.137.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°115 de la Secplan, de fecha 18 de noviembre de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

2510



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ACUERDO N°573.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la  
Tabla. ASUNTOS VARIOS.